

SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET

OFERTA COMERCIAL

CONCEJO DE BOGOTA

SEPTIEMBRE 2018

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2018

Señores
CONCEJO DE BOGOTA
Atn. Ing. CARLOS MUÑOZ
 Ciudad

Cordial saludo,

Las exigencias de las organizaciones en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en un mercado cada día más competitivo, plantean nuevos desafíos y requieren del apoyo y conocimiento de una empresa líder como ETB, destacada entre otros:

- **ETB es el operador con mayor capacidad y conexión directa al NAP Colombia (superior a 12Gbps), lo que mejora los tiempos de respuesta para las operaciones a nivel nacional**
- **ETB es un operador TIER 2 en las conexiones hacia el BACKBONE de Internet y TIER 1 en la red nacional de transporte**
- **ETB es el único proveedor de acceso a Internet con mayor redundancia en la salida internacional, con 6 cabeceras de cable submarino independientes, 1 de ellos a través del pacífico. Lo que le permite a ETB contar con más de 100 Gbps de capacidad.**
- **Certificación del sello World Confederation of Businesses WORDCOB (sello de responsabilidad social corporativa) en cumplimiento de la norma WORLDCOB CSR 2011.2 que reconoce el cumplimiento por sostener y gestionar una política de responsabilidad social corporativa**

Con este liderazgo y la experiencia en el desarrollo e implementación de proyectos de Comunicaciones y TI en el mercado colombiano, a través de servicios de Conectividad, Acceso a Internet, Data Center, Voz Corporativa, Servicios Asociados e integrando hardware, software y tecnologías de la información para ofrecer soluciones especializadas a las empresas.

Adjuntamos la siguiente oferta:

- **Conectividad: Canal de internet dedicado de 256Mbps y 30 Mbps, Un canal de datos de 1Giga**

Atentamente,



JOSE FELIPE DELGADO B
 Gerente comercial Empresas y gobierno

Número de Oferta: _____

Soluciones de Conectividad e Internet

Las soluciones de conectividad e Internet de ETB le permitirán a su empresa compartir información entre oficinas dispersas geográficamente y/o acceder a Internet, combinando diferentes tecnologías de acceso a redes y transporte e integrando aplicaciones de datos, voz y video para resolver necesidades como:

- Acceso compartido a recursos y servicios informáticos centralizados, tales como: correo electrónico, telefonía IP, bases de datos, CRM, ERP, Internet, entre otros.
- Comunicación integrada de datos, voz y video entre oficinas con el ancho de banda necesario para soportar todos los servicios y aplicaciones del negocio.
- Interconexión con sistemas de información de entidades externas como: entidades de fiscalización y control, proveedores de bases de datos, entre otros.
- Interconexión de centros de cómputo o Data Centers a través de enlaces de alta capacidad.
- Integración de nuevos puntos: sucursales, filiales o centros de procesamiento con los sistemas de información y de comunicaciones de la empresa.
- Implementación de aplicaciones de negocio como toma de datos en campo, fuerza de ventas automatizada, telemetría, monitoreo de alarmas, sistemas de localización, entre otras.
- Soluciones de conectividad de respaldo para una conexión principal.
- Conexión permanente, simétrica y exclusiva a Internet, permitiendo navegación centralizada, publicación de páginas o portales transaccionales web, concentración de accesos VPN, entre otras aplicaciones.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Nuestra moderna red ofrece cobertura nacional y servicios de valor agregado a través de una robusta infraestructura en todo el país, sistemas de gestión y monitoreo permanente 7x24, soporte y mantenimiento nacional para los servicios con niveles de disponibilidad garantizados, estadísticas y reportes de uso de los servicios corporativos a través del portal <http://eservices.etb.com.co>.

Tenemos cubrimiento de servicios de conectividad en todo el país, mediante el uso de diferentes opciones de acceso fijo o móvil, como fibra óptica, red de radio, cobre xDSL, red móvil, y red satelital propia, que permite garantizar el acceso en zonas remotas.

ETB ofrece servicios que se ajustan a los requerimientos y criticidad de las aplicaciones de su empresa como:

- Portador
- Conectividad fija
- Conectividad fija sobre redes móviles
- Internet Dedicado
- Internet+ Empresarial

- Banda Ancha

Portador: el servicio portador emplea las capacidades de las redes de acceso y transporte para proveer enlaces de comunicación transparentes, permanentes y exclusivos entre dos sitios dispersos geográficamente, con anchos de banda dedicados y garantizados que van desde 1xE1 hasta STM-1 o superiores, a través de los cuales el cliente puede transportar diferentes tipos de información.

Conectividad Fija: enlaces dedicados y exclusivos de datos IP/MPLS para proveer conexión entre las diferentes sedes de la empresa, con base en las necesidades de su empresa y ubicación de las sedes, ETB diseña la solución sobre accesos en cobre, fibra, radio o satelital, brindando un enlace exclusivo, simétrico y sobre una infraestructura de red de transporte redundante a nivel nacional.

Conectividad fija sobre redes móviles: servicios de conectividad de datos empleando tecnología de red móvil como solución de acceso, las velocidades promedio sobre accesos móviles dependerán de la tecnología disponible en el sitio de instalación y están sujetas a la "Política de Uso Justo".

Los anchos de banda no se pueden garantizar debido a que varían dependiendo de factores como: condiciones de interferencia, cantidad de usuarios en una misma BTS, proximidad de las estaciones base de la red móvil, tipo de CPE inalámbrico empleado en el lado del cliente, así como los demás aspectos que afecten las señales de radio. Este tipo de acceso no puede emplearse para aplicaciones que requieran acceso directo a través de IP públicas.

Internet Dedicado: enlaces exclusivos y permanentes de acceso a Internet, anchos de banda simétricos garantizados desde el sitio requerido por el cliente hasta la interconexión con el backbone de Internet, servicios con disponibilidad y factores de compensación, además de la opción de monitoreo y reportes en línea.

El servicio se ofrece con 8 direcciones IP públicas, de las cuales el cliente tendrá 5 para disponer de su utilización, además de la posibilidad de adquirir direccionamiento IP adicional según las necesidades del negocio, debiendo en todo caso cumplir con las condiciones específicas del uso de las mismas y justificando por escrito su necesidad para efecto de la aprobación ante los organismos que regulan la asignación y uso de las direcciones IP Públicas.

Internet+ Empresarial: enlaces exclusivos y permanentes de acceso a Internet en fibra exclusivamente en las premisas del cliente, anchos de banda simétricos garantizados desde el sitio requerido por el cliente hasta la interconexión con el backbone de Internet y routers wi-fi. Se configura únicamente enrutamiento estático y se entrega una única interface WAN, no se ofrece ninguna opción de configuración personalizada, protocolos adicionales, encriptación o cualquier otra funcionalidad adicional sobre el equipo de acceso CPE. El soporte y mantenimiento se presta bajo la modalidad de "Mejor Esfuerzo", contractualmente no se ofrece compromiso de ANS ni pago de compensaciones por indisponibilidad, ni por ningún otro indicador asociado al servicio. El servicio se ofrece con 8 direcciones IP públicas, de las cuales el cliente tendrá 5 para disponer de su utilización.

Banda Ancha: servicio de acceso a internet con anchos de banda asimétricos y reuso, empleando tecnologías como ADSL, GPON o HFC a nivel nacional. Dependiendo de la tecnología disponible en cada zona, el direccionamiento IP puede ser público o privado y no se incluyen por defecto direcciones IP adicionales a la del equipo de acceso CPE. En algunas regiones, ETB podrá ofrecer el servicio con otros operadores locales con los que tiene acuerdos.

Requerimientos Mínimos para la instalación del servicio

ETB es responsable de proveer todos los recursos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo las instalaciones de último kilómetro y Adecuaciones Menores, en caso de que estas últimas hayan sido contratadas con ETB.

Las adecuaciones menores en predios del cliente deberán realizarse de acuerdo con el resultado del estudio de factibilidad, así mismo el CLIENTE es responsable de garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas para la instalación en cada uno de los predios, estas condiciones se encuentran en detalle publicadas en www.etb.com.co/empresas/condiciones

Las generalidades se describen a continuación:

1. **Condiciones eléctricas:** el cliente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con tomas eléctricas, sistema de puesta a tierra y sistemas de UPS.
2. **Temperatura:** el cliente debe garantizar una temperatura ambiente no mayor a la especificada (entre 0° y 35 ° C) y equipos para mantener los parámetros ambientales.
3. **Racks o Gabinetes:** el cliente debe proveer un espacio adecuado para la ubicación de los equipos de ETB, preferiblemente un gabinete cerrado de acuerdo con las especificaciones entregadas por ETB.
4. **Interconexión de equipos:** el cliente deberá garantizar un espacio suficiente para la ubicación del CPE y la distancia entre dicho CPE y el equipo de acceso no debe ser superior a 60 m por efectos de desempeño en conectividad.
5. **Requerimientos para puesta en marcha y operación:** con el fin de mantener las condiciones de operación básicas que aseguren la calidad del servicio ofrecido, los requerimientos mínimos para la puesta en marcha y correcta operación, se describen en detalle en el documento "Condiciones Generales Servicios Corporativos ETB" publicado en www.etb.com.co/empresas/condiciones

CONDICIONES EQUIPOS

1. EL CLIENTE debe proveer las condiciones físicas y eléctricas y en general deberá contar con la infraestructura adecuada que permita la instalación y configuración de los EQUIPOS; para la correcta operación, cuidado y mantenimiento de los equipos entregados por ETB, de conformidad con la FACTIBILIDAD técnica y los requerimientos e instrucciones que señale ETB.

2. EL CLIENTE deberá permitir el ingreso del personal de ETB requerido para la entrega, instalación y/o mantenimiento de los EQUIPOS y mantener los EQUIPOS en un lugar apropiado para su funcionamiento, que cuente con óptimas condiciones de seguridad.

3. Las reparaciones o garantías de los EQUIPOS imputables a causas distintas al buen uso, incluye pero no se limita al arreglo de fallas o el mantenimiento de fallas producidas en los EQUIPOS por deficiencias de otros elementos o equipos que tenga EL CLIENTE o por problemas en el suministro de energía e inclusive las provocadas por caso fortuito o fuerza mayor, serán efectuadas por ETB, pero por cuenta y costo del CLIENTE.

4. EQUIPOS EN MODALIDAD DE TENENCIA:

4.1. El CLIENTE acepta que para la prestación de los SERVICIOS, en algunos casos ETB dispone de EQUIPOS que deben ser instalados en el predio del CLIENTE, los cuales se entregan a título de tenencia con o sin costo de acuerdo a lo estipulado en la OFERTA. Una vez el CLIENTE recibe los EQUIPOS a satisfacción asume las obligaciones que corresponden a los tenedores según la Ley.

4.2. La responsabilidad por la tenencia y custodia de los EQUIPOS está a cargo del CLIENTE. En particular es responsable de cualquier deterioro de los EQUIPOS o de su pérdida total o parcial, cualquiera que sea la causa que los produjere, salvo cuando provenga de fuerza mayor o caso fortuito

4.3. Las ampliaciones y modificaciones de los EQUIPOS efectuadas por ETB o solicitadas por el CLIENTE, que representen costos, estos serán asumidos por del CLIENTE, y les serán aplicables las condiciones del presente CONTRATO y de la OFERTA correspondiente.

4.4. En cualquier evento de deterioro o pérdida total o parcial de los EQUIPOS, EL CLIENTE deberá dar aviso por escrito en forma inmediata a ETB y, a opción de esta última, cumplir con una de las siguientes obligaciones a costa del CLIENTE, sin perjuicio del desarrollo de los trámites que se adelanten por ETB a propósito de los seguros que se constituyen sobre los EQUIPOS: (i) reparación de los EQUIPOS, la cual sólo podrá hacerse por ETB, salvo que ésta autorice a un tercero. Las piezas de repuestos deberán ser técnicamente adecuadas y no podrán cambiar la función original de los EQUIPOS materia de la prestación propia de los servicios contratados. (ii) reemplazo de los EQUIPOS deteriorados o perdidos por otro de similares condiciones de mantenimiento y funcionamiento a satisfacción de ETB, sin importar que el costo de reposición de los EQUIPOS sea superior al que se destruyó.

4.5. EL CLIENTE está obligado a cumplir con las obligaciones contenidas en el presente CONTRATO y su Oferta correspondiente aun cuando el daño total o parcial de los EQUIPOS hubiere sido causado por un tercero.

4.6. EL CLIENTE renuncia expresamente al derecho de retención que a cualquier título y por cualquier motivo pudiera tener o llegar a tener sobre los EQUIPOS

4.7. Cualquier evento que genere la terminación de la prestación del Servicio, los EQUIPOS entregados al CLIENTE en tenencia deberán ser restituidos a ETB, en

buen estado y con todos sus accesorios. En caso que la cita de desinstalación se dilate por cualquier causa imputable al CLIENTE, y el CLIENTE no cumple con la obligación de devolver los EQUIPOS, el CLIENTE autoriza mediante el presente a ETB para que, junto con las sumas adeudadas por el SERVICIO, facture el valor comercial de los EQUIPOS o del equipo que lo remplace entregados en tenencia que no se hayan devuelto, se hayan dañado o le hayan sido hurtados, sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar ETB por el incumplimiento en la obligación de devolución en cabeza del CLIENTE y la responsabilidad por las pérdidas ocurridas incluso por fuerza mayor o caso fortuito. ETB podrá también optar a su arbitrio por exigir el pago de estas sumas en la correspondiente cuenta de cobro que expida al CLIENTE para tal efecto, incluido el valor comercial de los mismos, la cual deberá ser cancelada en las fechas que para el pago se determine en la citada cuenta. El valor comercial de los EQUIPOS entregados en tenencia será el más alto de los que aparezcan fijados en la correspondiente ACTA DE ENTREGA y en ausencia de tal, se tomará como valor comercial del mismo el vigente en el mercado para la fecha de entrega al CLIENTE.

- 4.8. Durante todo el tiempo de vigencia de la prestación del servicio, ETB es responsable de procurar al cliente la tenencia pacífica e ininterrumpida de los EQUIPOS instalados para la prestación del SERVICIO con las siguientes limitaciones: (i) ETB no será responsable por ninguna perturbación legal o física que llegare a sufrir EL CLIENTE en la tenencia de LOS EQUIPOS, salvo aquellas que provienen de actos directamente ocasionados por ETB. No obstante, EL CLIENTE deberá notificar a ETB por escrito dentro de los dos [2] días siguientes a la ocurrencia de la perturbación o molestia que se cause en el goce de los EQUIPOS y se obliga a adoptar las medidas que sean necesarias para protegerlos y para preservar el derecho que sobre los mismos tiene ETB; (ii) ETB no responderá en forma alguna por los daños o perjuicios que con el EQUIPO o por razón de su tenencia pudieren causarse a terceros o a sus bienes, por cuanto dicha responsabilidad recae íntegramente en cabeza del CLIENTE. Si en virtud de disposición legal, acto administrativo o providencia judicial emanados de autoridad competente, ETB debiere indemnizar a terceros por concepto de daños o perjuicios causados con el EQUIPOS o por razón de su tenencia EL CLIENTE se obliga a reembolsarle la totalidad de la suma pagada por dicho concepto, dentro de los tres [3] días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura por parte de ETB, acompañada de los comprobantes de pago efectuados, o en su defecto autoriza de forma anticipada su cobro, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo; (iii) ETB no será responsable para con EL CLIENTE por cualquier pérdida o daño sufrido por él o sus usuarios finales, incluidos el lucro cesante y el daño emergente, con motivo de cualquier falla o la imposibilidad de utilizar el EQUIPO, por cualquier interrupción o degradación del SERVICIO, sin importar la causa de la falla, paralización, interrupción o degradación y su duración.

- 4.9. La administración y operación de los EQUIPOS será ejecutada por personal de ETB o sus autorizados exclusivamente.
- 4.10. El CLIENTE podrá solicitar la administración total de los EQUIPOS y la responsabilidad de su funcionamiento queda completamente delegada en el CLIENTE. En todo caso el CLIENTE no podrá realizar modificaciones en la configuración sin previa autorización por escrito de ETB.
- 4.11. El CLIENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en las OFERTAS en materia de devolución de EQUIPOS, cuando a ello hubiere lugar, una vez terminado el contrato o la prestación de los SERVICIOS por cualquier causa.
- 4.12. El CLIENTE se compromete a cumplir con los procedimientos establecidos por ETB para la recolección de equipos terminales, dispositivos y todos los equipos necesarios para la prestación de los SERVICIOS, que se encuentren en desuso, con el objeto de preservar y proteger el medio ambiente, cuando a ello haya lugar.
- 4.13. ETB garantiza durante la duración del contrato, a partir de la instalación, el buen funcionamiento de los EQUIPOS entregados para la prestación del SERVICIO. En caso de diagnosticarse un problema que se deba a vicios o defectos originados en dichos EQUIPOS, ETB procederá a reemplazarlos sin costo alguno para el CLIENTE. Se exceptúan de esta obligación los daños derivados de variaciones de energía o descargas atmosféricas o el mal uso de los EQUIPOS en cuyo caso el costo será asumido por el CLIENTE, quien autoriza expresamente a través del presente documento que dicho valor se le cargue en la siguiente FACTURA.

5. EQUIPOS EN MODALIDAD DE VENTA:

- 5.1. En caso de que el CLIENTE adquiera por su cuenta los equipos necesarios para la prestación del SERVICIO, de acuerdo a lo establecido en la OFERTA y requiera que ETB los configure y administre [operación], tales actividades serán realizadas por ETB de acuerdo con lo previsto en el presente documento y OFERTA correspondiente. En todo caso, la configuración y administración no contempla la instalación de tarjetas o actualizaciones de software en estos equipos; por lo que el CLIENTE deberá suplir, a su costo, estas necesidades con los proveedores autorizados o a través de ETB, caso en el cual autoriza con la firma del presente documento a cargar dicho valor en la siguiente FACTURA.
- 5.2. El CLIENTE se compromete a contar con la infraestructura necesaria para realizar el debido procedimiento de ENTREGA de los BIENES adquiridos, conforme a lo estipulado en el presente CONTRATO y OFERTA correspondiente.
- 5.3. El CLIENTE se compromete a cumplir con los procedimientos establecidos por la ley para el manejo de equipos, que se encuentren en desuso, con el objeto de preservar y proteger el medio ambiente, cuando a ello haya lugar.
- 5.4. EL CLIENTE se compromete a cumplir con los procedimientos establecidos por ETB para la ejecución de garantía de equipos terminales, dispositivos y todos los equipos necesarios para la prestación de los SERVICIOS.

5.5. En caso de que el CLIENTE adquiera los equipos con ETB, el CLIENTE se compromete a cumplir las condiciones suministradas en el presente acuerdo y a las condiciones establecidas en cada OFERTA particular.

5.6 Descripción Técnica

La solución de comunicaciones que se propone para CONCEJO DE BOGOTA, se describe a continuación:

No	DESCRIPCION	UBICACIÓN	MESES CONTRATO (A)	ANCHO DE BANDA
INTERNET 1 : 1 (SIN REUSO)				
1	Canal de Internet servicios Concejo	Calle 36 No. 28A - 41	10	256 Mbps
2	Canal de Internet	Calle 36 No. 28A - 41	10	30 Mbps
CANALES DEDICADOS				
1	Lan extendida (en fibra)	CAD piso 2 Carrera 30 No. 25 – 90 Sede Adtva Concejo	10	1 GB

Disponibilidad y Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS:

La disponibilidad estándar para los productos de Conectividad e Internet, los factores de compensación y ANS se describen a continuación:

PRODUCTO	DISPONIBILIDAD MINIMA OFRECIDA	COMPENSACION POR DISPONIBILIDAD MENOR A LA OFRECIDA	ANS PROMEDIO	
			FACTIBILIDAD	INSTALACION
Portador	99,97%	SI	8 días calendario	21 días calendario
Conectividad fija con UM ETB	99,70%	SI	8 días calendario	21 días calendario
Conectividad fija con UM Terceros	99,60%	SI	20 días calendario	45 días calendario
Internet Dedicado con UM ETB	99,70%	SI	8 días calendario	21 días calendario
Internet con UM de Terceros	99,60%	SI	20 días calendario	45 días calendario
Conectividad fija sobre redes móviles	98,30%	SI	20 días calendario	45 días calendario
Internet + Empresarial	No Aplica	NO	8 días calendario	21 días calendario
Banda Ancha	No Aplica	NO	No Aplica	8 días calendario

Banda Ancha Terceros	No Aplica	NO	No Aplica	8 días calendario
----------------------	-----------	----	-----------	-------------------

Los tiempos de factibilidad, instalación y soporte técnico, están sujetos al cumplimiento de las condiciones requeridas para la prestación del servicio.

En el caso en el cual el enrutador de acceso del cliente (CPE) sea provisto por ETB, las mediciones de la disponibilidad se realizarán hasta el puerto de área local (LAN) del mismo; en caso contrario se realizarán pruebas hasta el puerto de acceso de la red WAN, es decir, hasta el equipo de última milla, bajo la condición de que el cliente garantice la correcta operación de sus equipos.

Cualquier cobro que realice ETB para la construcción o mantenimiento de instalaciones o redes internas y obras civiles será cobrado a través de la factura al cliente.

No se entiende como indisponibilidad del servicio y por lo tanto no incurren en descuentos por indisponibilidad las interrupciones programadas del mismo, entre otras las siguientes circunstancias: (i) La salida o interrupción de los servicios por la realización de trabajos o actividades de mantenimiento, pruebas, modificaciones o mejoras, debidamente planeadas o programadas, cuya ejecución sea notificada al cliente con al menos 2 días hábiles de anticipación; (ii) Cuando ETB requiera realizar una prueba de un servicio instalado al cliente, aunque no se haya reportado falla. En este caso ETB ha informado con suficiente antelación la realización de la prueba; (iii) Cuando el cliente ha realizado una modificación en alguno de los componentes del servicio, sin consentimiento de ETB; (iv) Por interrupción del servicio por programación de ventanas de mantenimiento; (v) Por falta o falla de los equipos o aplicativos del cliente (u otra no aplicable a los equipos instalados por ETB); (vi) Por falla en el cliente en no dar acceso oportuno a la revisión de cualquiera de los componentes del servicio suministrados por ETB; (vii) Por actos y omisiones del cliente o de cualquier usuario autorizado por éste; (viii) Las fallas producidas en las instalaciones internas del cliente, en equipos y componentes diferentes a los suministrados por ETB o fallas imputables al cliente.”

Las definiciones y detalle del alcance de la disponibilidad y ANS se encuentran publicados en la página www.etb.com.co/empresas.

A continuación se presenta la tabla de disponibilidad estándar de 99,7% ofrecida por ETB y los factores de compensación.

Rango de % de Disponibilidad		Indisponibilidad Máxima en Horas	Compensación Sobre Tarifa Mensual*
100.00	99.70	2.16	0%
99.69	99.00	7.2	5%
98.99	97.00	21.6	10%
96.99	95.00	36	25%
94.99	90.00	72	50%
89.99	Menor que 89.99	72.1	100%

* El porcentaje de compensación se reconoce al cliente sobre la tarifa de cada enlace

cuando el tiempo de indisponibilidad del mismo excede el máximo especificado en la tabla anterior, según el rango respectivo.

El descuento de compensación por indisponibilidad se reconoce en la siguiente factura posterior al período en que se presentó la indisponibilidad, como nota crédito aplicable sobre la misma.

Cuando el cliente requiera para una o varias de sus sedes que se soporte una disponibilidad superior a la garantizada técnicamente por un enlace de datos, se podrá diseñar una solución que a través de redundancia en diferentes componentes técnicos asegure un porcentaje de disponibilidad mayor. En este caso, la disponibilidad será medida sobre la combinación de enlaces y equipos provistos para dicha sede y no sobre cada enlace estándar.

Rango de % de Disponibilidad	Disponibilidad Definida	Indisponibilidad Máxima en Horas	Compensación Sobre Tarifa Mensual
100.00	Disponibilidad Definida	Tiempo máximo (horas) de Indisponibilidad Permitida	0%
Disponibilidad >= 99.01%	99.00	7.2	5%
98.99	97.00	21.6	10%
96.99	95.00	36	25%
94.99	90.00	72	50%
89.99	Menor que 89.99	72.1	100%

Para proyectos que involucren soluciones de conectividad satelital SCPC/VSAT o con tecnología de redes móviles (GPRS/EDGE/3G o superiores), y las posibles variantes que puedan aplicar sobre estas tecnologías, los ANS, incluyendo la respectiva tabla de compensaciones por indisponibilidad, estarán sujetos a revisión y ajustes según condiciones específicas de cada proyecto, tales como: ubicación geográfica de los sitios, características técnicas del servicio y de los equipos empleados, entre otras.

Disponibilidad Acceso sobre redes móviles

Ciudad Tipo A: Zonas Urbanas Principales: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira. Intermedias: Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Pasto, Popayán, Santa Martha, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio.

Ciudades Tipo B: Zona urbana de ciudades con accesos terrestre desde las ciudades base, ubicadas hasta a 70 km desde ciudad base.

Ciudades Tipo C: Zona urbana de ciudades con accesos terrestre desde las ciudades principales, ubicadas hasta a 150 km desde ciudad base.

Para ciudades o localidades que no puedan ser clasificadas dentro de ninguna de las categorías antes definidas, no se podrán garantizar tiempos de respuesta ni se reconocerán compensaciones por indisponibilidad.

De acuerdo con la ubicación geográfica, la disponibilidad garantizada de accesos sobre redes móviles y las compensaciones por indisponibilidad están sujetas en lo especificado a continuación:

Rango de % de Indisponibilidad Ciudad Tipo A		Indisponibilidad Máxima en Horas	Compensación Tarifa Mensual
Menor que	Hasta		
100,0%	98,9%	7,92	0%
98,9%	98,3%	12,24	5%
98,3%	96,3%	26,64	10%
96,3%	94,3%	41,04	25%
94,3%	89,3%	77,04	50%
89,3%	Menor que 89,3%	Mayor que 77,04	100%

Rango de % de Indisponibilidad Ciudad Tipo B		Indisponibilidad Máxima en Horas	Compensación Tarifa Mensual
Menor que	Hasta		
100,0%	98,6%	10,08	0%
98,6%	98,0%	14,40	5%

Rango de % de Indisponibilidad Ciudad Tipo C		Indisponibilidad Máxima en Horas	Compensación Tarifa Mensual
Menor que	Hasta		
100,0%	98,3%	12,24	0%
98,3%	97,7%	16,56	5%
97,7%	95,7%	30,96	10%
95,7%	93,7%	45,36	25%
93,7%	88,7%	81,36	50%
88,7%	Menor que 88,7%	Mayor que 81,36	100%

No se considerará como indisponibilidad del servicio y por ende no habrá lugar al pago de compensaciones por tal concepto, cuando se presente interrupción o degradación del servicio como consecuencia de elevada concurrencia de usuarios y/o desborde del tráfico sobre la BTS debida a los siguientes factores:

- Festividades como navidad y año nuevo.
- Fechas de eventos locales o regionales en la zona de instalación del servicio.
- El periodo comprendido entre la fecha de ocurrencia de una catástrofe o desastre natural y hasta las dos semanas siguientes en la zona de instalación del servicio.
- Cualquier otro hecho que pueda considerarse como caso fortuito o de fuerza mayor.

Tiempos de Atención a Fallas y reparación con visita a sitio.

1. **El tiempo de atención a fallas** : Está definido desde el instante que el cliente reporta el evento de falla y el personal de ETB realiza el diagnóstico. Este tiempo está definido en 2 Horas (solo diagnostico). En este transcurso se puede generar una reparación remota de la falla.
2. **Tiempo de reparación**: Es el tiempo entre el diagnóstico y la solución al incidente reportado, incluye el desplazamiento y las actividades requeridas para realizar la reparación del servicio afectado.

En caso que la falla requiera intervención de la red de última milla se informará al cliente el tiempo estimado de desplazamiento y de solución. Esto aplica para soluciones de Conectividad Avanzada IP, Portador (Clear Channel) e Internet Dedicado, dependiendo de la ubicación geográfica.

Para la definición de los tiempos de atención a fallas se clasificaron las ciudades de la siguiente manera, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, presencia directa o indirecta de **ETB** y facilidad en el acceso:

Ciudades Tipo 1: Son ciudades capitales principales tales como: Bogotá, Cali, Medellín, Armenia, Pereira, Manizales, Ibagué, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga, Neiva, Villavicencio, Tunja, Cúcuta, Pasto, Girardot, Melgar.

Ciudades Tipo 2: Son ciudades capitales pequeñas e intermedias tales como: Sincelejo, Montería, Riohacha, Buenaventura, Zipaquirá, Facatativá, Madrid, Mosquera, Cota, Chía, Paipa, Duitama, Buga, Cartago, Tuluá, Popayán.

Ciudades Tipo 3: Son ciudades capitales e intermedias de difícil acceso, territorios nacionales y zonas rurales tales como: Leticia, Yopal, Mocoa, San Andrés, Puerto Leguizamó, Puerto Boyacá, Guainía, San Vicente del Caguán, entre otras.

Para ciudades Tipo 2 y Tipo 3, el tiempo de atención puede verse afectado por la necesidad de desplazar personal especializado desde una ciudad Tipo 1.

Se han definido 3 niveles de falla de acuerdo con la afectación o severidad del problema presentado y la prioridad que debe dársele a la solución de la misma. Para soluciones de Conectividad Avanzada IP, Portador (Clear Channel) e Internet Dedicado, exceptuando conexiones a través de accesos a Internet de Banda Ancha o a través de Redes Móviles, dependiendo de la ubicación geográfica, los tiempos de atención estarán dados de acuerdo con el siguiente cuadro:

CARACTERIZACION DE LA FALLA			TIEMPO MAXIMO DE ATENCION EN CIUDADES		
PRIORIDAD	EFEECTO	DESCRIPCION	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	Desconexión total	Se entiende que la comunicación entre los 2 puntos de un enlace se ha interrumpido totalmente	4 Horas	6 Horas	8 Horas

CARACTERIZACION DE LA FALLA			TIEMPO MAXIMO DE ATENCION EN CIUDADES		
PRIORIDAD	EFEECTO	DESCRIPCION	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
2	Operación degradada	Servicio restringido; servicio por ruta alterna de inferior velocidad; lentitud en el servicio debido a errores en los enlaces, a retransmisiones o pérdidas de paquetes; presencia de fallas presentadas esporádicamente y que pueden causar interrupción en el servicio por periodos de tiempo cortos. El tiempo de duración de las fallas de operación degradada formará parte de la indisponibilidad, siempre y cuando sea medible y mayor a 10 segundos. Latencia según producto y tecnología de última milla (terrestre o satelital).	6 horas	8 horas	16 horas
3	Falla no grave	Se entiende como la que no afecta ni degrada la prestación del servicio. Latencia según producto.	6 horas	8 horas	24 horas

Conectividad Fija a través de Redes Móviles

Para soluciones de **Conectividad Fija a través de Redes Móviles**, dependiendo de la ubicación geográfica, los tiempos de atención estarán dados de acuerdo con la siguiente tabla:

IPO	DESCRIPCION	TIEMPO DE ATENCION (HORAS)
A	Atendido localmente - Zonas Urbanas Principales: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira. Intermedias: Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Pasto, Popayán, Santa Martha, Sincelejo, Valledupar, Villavicencio.	8 horas
B	Zona urbana de ciudades con accesos terrestre desde las ciudades base, ubicadas hasta a 70 km desde ciudad base.	10 horas
C	Zona urbana de ciudades con accesos terrestre desde las ciudades principales, ubicadas hasta a 150 km desde ciudad base.	12 horas

Monitoreo y Gestión

El cliente podrá consultar el estado de sus enlaces a través de la plataforma web e-services mediante la herramienta de monitoreo básico entregada por defecto con los servicios. Adicionalmente, ETB ofrece de manera opcional para las soluciones de Conectividad fija e Internet Dedicado, la posibilidad de integrar una herramienta de monitoreo y reportes de red avanzados que analiza y agrupa los datos de gestión de redes y que puede consultar a través del portal <http://eservices.etb.com.co>.

ETB ofrece tres planes de Monitoreo y Reportes Avanzados de servicios de conectividad fija e Internet Dedicado que se configurarán de acuerdo al requerimiento de la solución:

1. **Básico:** permite conocer el consumo de CPU, memoria, ancho de banda por interfaz, promedio de ancho de banda, inventario e información de equipos.
2. **VIP:** adicional a las características del plan básico, se tendrá acceso a los siguientes reportes:
 - a. Consumo y porcentaje de operación de ancho de banda
 - b. Porcentaje de operación asociado a RTT
 - c. NetFlow – consumo de recursos por protocolos estándar y direcciones IP
3. **Platino:** esta modalidad de servicio permite visualizar además de los reportes de los paquetes Básico y VIP, reportes asociados al monitoreo de parámetros por demanda como: Buffer, Jitter, Latencia, Errores de Interface, entre otros.

Mantenimientos Técnicos

ETB opera y mantiene los equipos y sistemas entregados en las soluciones de los clientes 7 días, 24 horas al día, 365 días al año y ofrece los servicios de Mantenimiento Correctivo para toda la infraestructura de red y todos los elementos suministrados. Estos mantenimientos podrán realizarse de manera remota o en sitio, según lo determine ETB para cada caso.

1. **Mantenimiento Preventivo:** se realizará cuando ETB determine la necesidad de efectuarlo, en fechas que se programarán de común acuerdo con el cliente y cuyo objetivo consiste en llevar a cabo diagnósticos de los enlaces y equipos, para prevenir eventuales fallas de los mismos.
2. **Mantenimiento Correctivo:** consiste en atender las llamadas recibidas del cliente reportando daños en la solución, procediendo a su reparación dentro de los tiempos de respuesta establecidos.

2. ASPECTOS COMERCIALES

No	DESCRIPCION	UBICACIÓN	MESES CONTRATO (A)	ANCHO DE BANDA	COSTO MENSUAL SIN IVA (B)	IVA (C)	COSTO TOTAL A*(B+C)
INTERNET 1 : 1 (SIN REUSO)							
1	Canal de internet servicios Concejo	Calle 36 No. 28A - 41	10	256 Mbps	\$ 2.098.000	\$ 398.620,00	\$ 2.496.620,00
2	Canal de Internet Streaming Concejo	Calle 36 No. 28A - 41	10	30 Mbps	\$ 1.750.000	\$ 332.500,00	\$ 2.082.500,00
CANALES DEDICADOS							
1	Lan extendida (en fibra)	CAD piso 2 Carrera 30 No. 25 - 90 Sede Adtva Concejo	10	1 GB	\$ 5.459.663,87	\$ 1.037.336,13	\$ 6.497.000,00
TOTAL					\$ 9.307.663,87	\$ 1.768.456,13	\$ 11.076.120,00
					Total Contrato		\$ 110.761.200,00

PAGO POR RETIRO ANTICIPADO

Meses faltantes para terminar Permanencia	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
\$ 95.973.000	\$ -	\$ -	\$ 95.973.000	\$ 86.375.700	\$ 76.778.400	\$ 67.181.100	\$ 57.583.800	\$ 47.986.500	\$ 38.389.200	\$ 28.791.900	\$ 19.194.600	\$ 9.597.300
\$ 10.357.200	\$ 10.357.200	\$ 9.494.100	\$ 8.631.000	\$ 7.767.900	\$ 6.904.800	\$ 6.041.700	\$ 5.178.600	\$ 4.315.500	\$ 3.452.400	\$ 2.589.300	\$ 1.726.200	\$ 863.100

- Tiempo de contrato: 10 meses
- Forma de Pago: Mensualidad
- Vigencia de la oferta: La vigencia de esta propuesta comercial es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega. La solución propuesta está sujeta a verificación técnica previa orden de instalación.
- Moneda: la oferta económica se encuentra en pesos colombianos.
La presente oferta económica aplica para un plazo de prestación de los servicios de 8 meses por lo tanto, será válida únicamente si el plazo de contratación mínimo es éste y será prorrogable por periodos que acuerden las partes.

Condiciones Generales:

- Las obras civiles estándar de servicios de conectividad, Internet Dedicado e Internet+ Empresarial en Bogotá no tienen costo, a excepciones de las obras civiles o adecuaciones que se encuentren bajo las siguientes condiciones:
 - Cuando es necesario el pago a la administración para que se realice la detención de ascensores y no son cubiertos por el cliente.
 - Cuando es necesario pagar a la administración la utilización de la ductería, escalerillas, racks, entre otros y no es cubierta por el cliente.
 - Cuando para la instalación eléctrica el cliente no presenta las condiciones de suministro de energía mencionadas en la oferta de ETB y solicita que se le instale UPS o sistemas de regulación.

Adicionalmente, no aplica para Centros Comerciales, Centros Empresariales, Terminales, Aeropuerto, edificios de más de 5 pisos, Campus Universitarios y estaciones de Transporte.

- El cliente podrá solicitar suspensiones temporales del servicio con mínimo 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha deseada para realizar la suspensión, salvo que el cliente señale en su solicitud una fecha posterior o que la solicitud sea negada, estas podrán solicitarse hasta por el término máximo de dos (2) meses consecutivos por cada año de servicio, salvo que ETB otorgue un plazo mayor, las suspensiones no podrán ser inferiores a siete (7) días calendario. Sin perjuicio del cobro de las sumas adeudadas por el cliente durante el término de la suspensión temporal, ETB cobrará únicamente el valor de la reconexión del servicio el cual le será informado al cliente en el momento de la aceptación. ETB mantendrá publicados en su página web los parámetros, montos y descuentos a efectuar por concepto de dichas suspensiones.

- El cliente podrá solicitar la inclusión de nuevos sitios y servicios previa confirmación de ETB sobre su viabilidad técnica y aceptación por parte del cliente de la respectiva oferta comercial.
- Los costos que se generen frente a la administración de los edificios o sedes de terceros donde se deban instalar los servicios descritos en la presente oferta, tales como arrendamiento de espacio en zonas comunes, pago de contratistas de ascensores, servicios públicos, entre otros, serán responsabilidad del cliente.
- El cliente o la persona que esté expresamente autorizada, podrá solicitar la terminación de los servicios con mínimo treinta (30) días de anticipación, con la simple manifestación de su voluntad y el cliente deberá pagar en la factura, los valores adeudados hasta su cumplimiento.

Si el cliente presenta la solicitud de terminación anticipada, ETB podrá efectuar el cobro de los consumos pendientes de pago, y podrá hacer efectiva la cláusula de pago por retiro anticipado de acuerdo con la oferta aceptada del servicio, obligaciones insolutas, devolución de equipos y demás cargos a que haya lugar. Lo anterior, sin perjuicio de las condiciones previstas por terminación anticipada.

Entrega del Servicio:

- El cliente es responsable y debe garantizar la puesta en funcionamiento, alistamiento y configuración de sus equipos o infraestructura interna previo a la instalación del servicio de ETB, el cual entrará a facturar independientemente de estas adecuaciones.
- Al finalizar la instalación del servicio, ETB garantizará su entrega mediante pruebas técnicas, las cuales se realizarán hasta el enrutador, en caso de ser provisto por ETB. En las pruebas realizadas, ETB conecta un equipo portátil a la interface Ethernet del enrutador y se realiza saturación del enlace, demostrando el ancho de banda contratado.

ETB notificará al cliente a través del acta de entrega del servicio, quien contará con máximo cinco (5) días hábiles para generar sus observaciones, de lo contrario, comenzará el cobro de éste a partir de la fecha de su puesta en marcha.

Oferta

La presente oferta hace parte integral del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A CLIENTES CORPORATIVOS N° _____.

Con la firma de esta oferta de servicios, ETB entenderá aceptadas todas las condiciones de la misma para proveer el servicio al CLIENTE.

Acepto:



Firma

Nombre del Representante Legal o persona autorizada por el cliente.

C.C. o NIT

La fecha de efectividad de la presenta oferta es: Día _____ Mes _____
Año _____

Contrato para Competencia

Arrendamiento de

propiedad del Proveedor

El presente contrato se celebra entre el suscrito propietario de la propiedad que se describe a continuación y el suscrito arrendatario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de arrendamiento de propiedad del Proveedor, para el uso que se indica a continuación.

El presente contrato se celebra en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días 10 de mayo del año 2014.

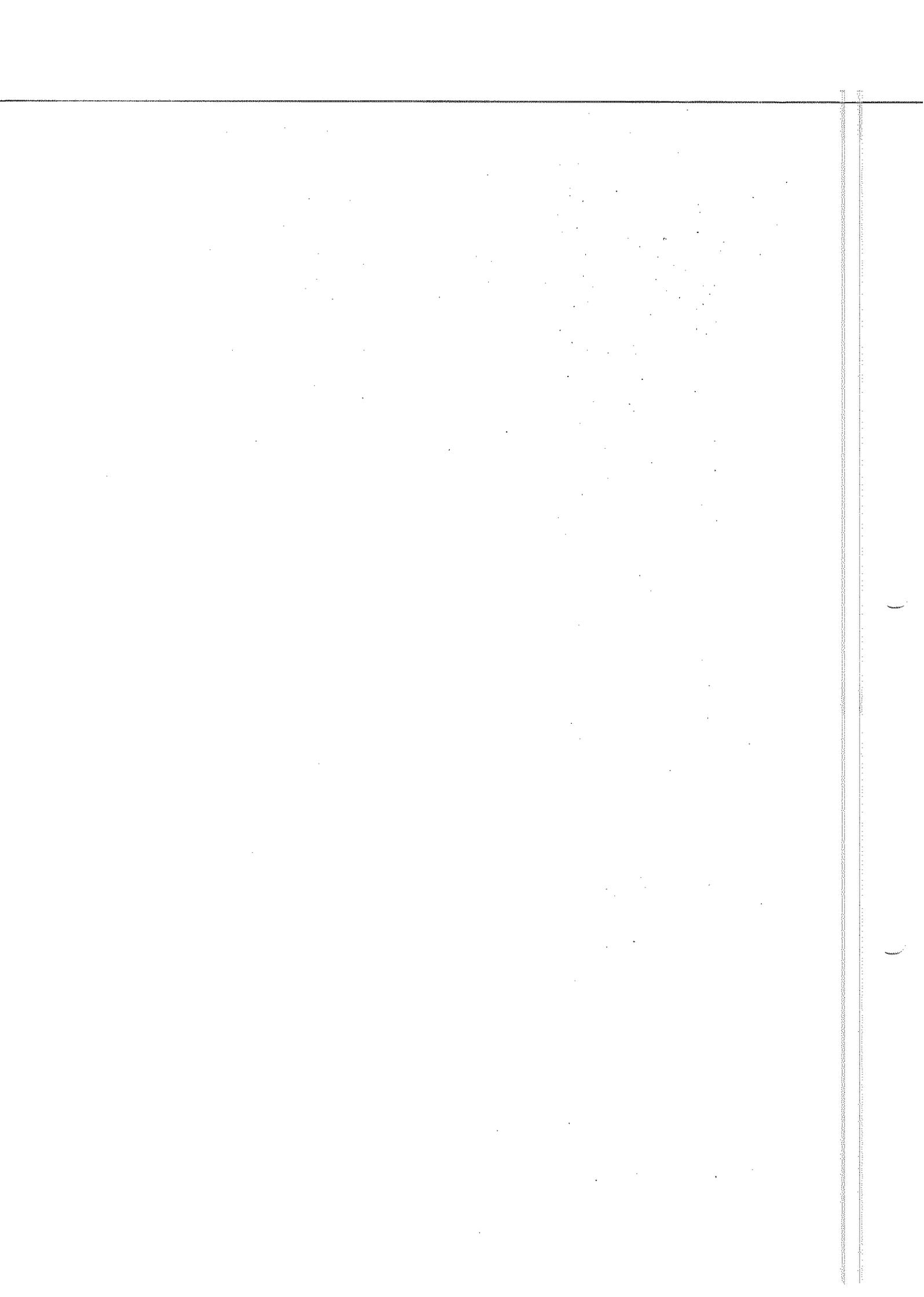
El presente contrato se celebra en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días 10 de mayo del año 2014.

Item	Descripción de los bienes arrendados	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Fecha de entrega	Fecha de recepción
1	Edificio de oficinas	1	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	10/05/2014	10/05/2014
2	Edificio de oficinas	1	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	10/05/2014	10/05/2014
3	Edificio de oficinas	1	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	10/05/2014	10/05/2014

Total
 \$ 300.000.000

El presente contrato se celebra en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días 10 de mayo del año 2014.

El presente contrato se celebra en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días 10 de mayo del año 2014.



OFERTA ETB

DESCRIPCION	UBICACION	ANCHO DE BANDA	COSTO INSTALACION SIN IVA	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA (servicio por 10 meses)
FRNET 1.1 (SIN REUSO)					
Canal de Internet servicios SDH	SHD-CR 30 No 24-90	300 Mbps		\$ 10.665.200	\$ 106.652.000
VICIOS DE FILTRADO DE CONTENIDO					
Servicio Filtrado de contenido Alta Disponibilidad	SHD-CR 30 No 24-90			\$ 16.250.000,00	\$ 162.500.000,00
VICIOS DE ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA					
Servicio de administración de ancho de banda	SHD-CR 30 No 24-90			\$ 8.707.317,07	\$ 87.073.170,7
ALSES DEDICADOS					
ERCADES					
Supercade Suba	Calle 146A No.105 -- 95	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
Supercade Calle 13	Calle No. 37- 35	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
Supercade Bosa	Calle 57 Q Sur No.72D-94 int.1 Portal Transmilenio NQS	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
Supercade Américas	Carrera 86 No. 43 - 55 Sur (Portal de Transmilenio)	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
Supercade 20 de Julio	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
Supercade engativa	Transversal 113 # 66 -54	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
ES SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
Archivo Carrera 32	Carrera 32 No. 12-69/45	10 Mbps		\$ 580.900	\$ 5.809.000,00
Ejecuciones fiscales calle 54	Calle 54 A No. 14 - 65	20 Mbps		\$ 680.900	\$ 6.809.000,00
ALSES ENTIDADES EXTRANET DISTRITO					
Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera 8 No. 10-65	1024 kbps		\$ 380.200	\$ 3.802.000,00
Caja de Vivienda Popular	Calle 54 No. 13 - 30 Piso 3	512 kbps		\$ 313.000	\$ 3.130.000,00
Concejo de Bogotá	Calle 36 No. 28A - 41 (SDH -- Concejo - Extranet)	1024 Kbps		\$ 380.200	\$ 3.802.000,00
EAAB	Calle 22 No.40-99	512 kbps		\$ 313.000	\$ 3.130.000,00
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Calle 10 No 2-54	512 kbps		\$ 313.000	\$ 3.130.000,00
Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Cra. 8 # 15- 46 Piso Tercero - Antiguo Edif. HSBC.	512 Kbps		\$ 313.000	\$ 3.130.000,00

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Calle 22 No.6 -27 Piso 4	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Calle 8 # 8 - 52	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Ci 39 bis No 14-57	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Instituto Distrital de Turismo - IDT	Carrera 24 No.40-66	512 Kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud (IDIPRON)	Carrera 28 No.63B-07	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Instituto Economía Social - IPES	Calle 73 No. 11-63 2 piso	512 Kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Ci 26 69D 91 Piso 4 Of. 402A-402B Ed. Arrecife Torre Peatonal.	512 Kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Jardín Botánico de Bogotá	Avenida 57 No. 61/51 - 13	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Lotería de Bogotá	Carrera 35 No.26A - 10 Piso 7	1024 kbps	\$	380,200	\$	3,802,000.00
Metrovivienda	Autopista Norte # 97-70 Edificio Porto 100	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cli. 39 Bis No. 14-57	512 Kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Personería de Bogotá	Carrera 7 No. 21-24 Piso 3	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Secretaría de Educación	Av. Dorado No. 66-63	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Secretaría de Gobierno	Carrera 8 No. 10-65	2 Mbps	\$	412,000	\$	4,120,000.00
Secretaría de Integración Social (SDIS)	CRA 7 No. 32-12 PISO 10	1024 kbps	\$	380,200	\$	3,802,000.00
Secretaria de la mujer	Edificio Elemento Av. Calle 26 # 69-76 Piso 9	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Secretaria de Movilidad	Carrera 28A No. 17 - 20	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Secretaria de Salud Distrital	Calle 13 No. 32-69 piso 4	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Secretaria Distrital de Ambiente	Cra. 6 No. 14 - 98 Edif. condominio Parque Santander	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Secretaria Distrital de Cultura y Recreación y Deporte (SCRD)	Carrera 8 No.9 -83	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Universidad Distrital	Carrera 7 No. 40-53/43	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
Veeduría Distrital	Calle 26 No. 68 B - 70 Torre 1 Piso 3 - Edif. Elemento	512 kbps	\$	313,000	\$	3,130,000.00
SUBTOTAL			\$	49,501,517.07	\$	495,015,170.72
IVA			\$	9,405,288.24	\$	94,052,882.44
TOTAL			\$	58,906,805.32	\$	589,068,053.17

)

)

COTIZACION CENTURY LINK

DESCRIPCION	UBICACION	ANCHO DE BANDA	COSTO INSTALACION SIN IVA	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA (servicio por 10 meses)
FRNET 1 : 1 (SIN REUSO)					
Canal de Internet servicios SDH	SHD-CR 30 No 24-90	300 Mbps	500000	\$ 4.500.000,00	\$ 45.500.000,00
VICIOS DE FILTRADO DE CONTENIDO					
Servicio Filtrado de contenido	SHD-CR 30 No 24-90		800000	\$ 7.700.000,00	\$ 77.800.000,00
VICIOS DE ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA					
Servicio de administración de ancho de banda	SHD-CR 30 No 24-90		500000	\$ 4.200.000,00	\$ 42.500.000,00
ALSES DEDICADOS					
ERCADES					
Supercade Suba	Calle 146A No.105 -- 95	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
Supercade Calle 13	Calle No. 37- 35	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
Supercade Bosa	Calle 57 Q Sur No.72D-94 int.1 Portal Transmilenio NQS	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
Supercade Américas	Carrera 86 No. 43 - 55 Sur (Portal de Transmilenio)	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
Supercade 20 de Julio	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
Supercade engativa	Transversal 113 # 66 -54	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
ES SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
Archivo Carrera 32	Carrera 32 No. 12-69/45	10 Mbps	500000	\$ 780.000,00	\$ 8.300.000,00
Ejecuciones fiscales calle 54	Calle 54 A No. 14 - 65	20 Mbps	500000	\$ 960.000,00	\$ 10.100.000,00
ALSES ENTIDADES EXTRANET DISTRITO					
Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera 8 No. 10-65	1024 kbps	500000	\$ 520.000,00	\$ 5.700.000,00
Caja de Vivienda Popular	Calle 54 No. 13 - 30 Piso 3	512 kbps	500000	\$ 480.000,00	\$ 5.300.000,00
Concejo de Bogotá	Calle 36 No. 28A - 41 (SDH -- Concejo - Extranet)	1024 Kbps	500000	\$ 520.000,00	\$ 5.700.000,00
EAAB	Calle 22 No.40-99	512 kbps	500000	\$ 480.000,00	\$ 5.300.000,00
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Calle 10 No 2-54	512 kbps	500000	\$ 480.000,00	\$ 5.300.000,00
Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Cra. 8 # 15- 46 Piso Tercero - Antiguo Edif. HSBC.	512 Kbps	500000	\$ 480.000,00	\$ 5.300.000,00

COTIZACION IFX

DESCRIPCION	UBICACION	ANCHO DE BANDA	COSTO INSTALACION SIN IVA	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA (servicio por 10 meses)
INTERNET 1:1 (SIN REUSO)					
Canal de Internet servicios SDH	SHD-CR 30 No 24-90	300 Mbps	\$ 907.160,00	\$ 75.851.220,00	\$ 259.419.360,00
VICIOS DE FILTRADO DE CONTENIDO					
Servicio Filtrado de contenido	SHD-CR 30 No 24-90		\$ 16.298.100,00	\$ 36.866.110,00	\$ 382.959.200,00
VICIOS DE ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA					
Servicio de administración de ancho de banda	SHD-CR 30 No 24-90		\$ 17.038.820,00	\$ 34.848.410,00	\$ 365.522.720,00
ALSES DEDICADOS					
ERCADES					
Supercade Suba	Calle 146A No.105 - 95	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
Supercade Calle 13	Calle No. 37- 35	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
Supercade Bosa	Calle 57 Q Sur No.72D-94 int.1 Portal Transmilenio NQS	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
Supercade Américas	Carrera 86 No. 43 - 55 Sur (Portal de Transmilenio)	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
Supercade 20 de Julio	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
Supercade engativa	Transversal 113 # 66 -54	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
ES SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA					
Archivo Carrera 32	Carrera 32 No. 12-69/45	10 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 4.632.870,00	\$ 47.034.270,00
Ejecuciones fiscales calle 54	Calle 54 A No. 14 - 65	20 Mbps	\$ 705.570,00	\$ 6.809.080,00	\$ 68.796.370,00
ALSES ENTIDADES EXTRANET DISTRITO					
Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera 8 No. 10-65	1024 kbps	\$ 503.980,00	\$ 1.763.450,00	\$ 18.138.480,00
Caja de Vivienda Popular	Calle 54 No. 13 - 30 Piso 3	512 kbps	\$ 503.980,00	\$ 1.410.760,00	\$ 14.611.580,00
Concejo de Bogota	Calle 36 No. 28A - 41 (SDH - Concejo - Extranet)	1024 Kbps	\$ 503.980,00	\$ 1.763.450,00	\$ 18.138.480,00
EAAB	Calle 22 No.40-99	512 kbps	\$ 503.980,00	\$ 1.410.760,00	\$ 14.611.580,00
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Calle 10 No 2-54	512 kbps	\$ 503.980,00	\$ 1.410.760,00	\$ 14.611.580,00
Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Cra. 8 # 15- 46 Piso Tercero - Antiguo Edif. HSBC.	512 Kbps	\$ 503.980,00	\$ 1.410.760,00	\$ 14.611.580,00

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Calle 22 No.6-27 Piso 4	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Calle 8 # 8 - 52	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Instituto Distrital de Recreación Y Deporte (IDRD)	Ci 39 his No 14-57	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Instituto Distrital de Turismo - IDT	Carrera 24 No 40-66	512 Kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud (IDIPRON)	Carrera 28 No.63B-07	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Instituto Economía Social - IPES	Calle 73 No. 11-63 2 piso	512 Kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Ci 26 69D 91 Piso 4 Of. 402A-402B Ed. Arceite Torre Peatonal.	512 Kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Jardín Botánico de Bogotá	Avenida 57 No. 61/51 - 13	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Lotería de Bogotá	Carrera 35 No.26A - 10 Piso 7	1024 kbps	\$	503.980,00	\$	1.763.450,00	\$	18.138.480,00
Metrovivienda	Autopista Norte # 97-70 Edificio Porto 100	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cil. 39 Bis No. 14-57	512 Kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Personería de Bogotá	Carrera 7 No. 21-24 Piso 3	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Secretaría de Educación	Av. Dorado No. 66-63	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Secretaría de Gobierno	Carrera 8 No. 10-65	2 Mbps	\$	503.980,00	\$	1.993.640,00	\$	20.440.380,00
Secretaría de Integración Social (SIDIS)	CRA 7 No. 32-12 PISO 10	1024 kbps	\$	503.980,00	\$	1.763.450,00	\$	18.138.480,00
Secretaría de la mujer	Edificio Elemento Av. Calle 26 # 69-76 Piso 9	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Secretaría de Movilidad	Carrera 28A No. 17 - 20	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Secretaría de Salud Distrital	Calle 13 No. 32-69 piso 4	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Secretaría Distrital de Ambiente	Cra. 6 No. 14 - 98 Edif. condominio Parque Santander	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Secretaría Distrital de Cultura Y Recreación y Deporte (SCRD)	Carrera 8 No.9 - 83	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Universidad Distrital	Carrera 7 No. 40-53 /43	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
Veeduría Distrital	Calle 26 No. 68 B -70 Torre 1 Piso 3 - Edif. Elemento	512 kbps	\$	503.980,00	\$	1.410.760,00	\$	14.611.580,00
SUBTOTAL			\$	53.999.880,00	\$	178.099.830,00	\$	1.834.998.180,00
IVA			\$	10.259.977,20	\$	33.838.967,70	\$	348.649.654,20
TOTAL			\$	64.259.857,20	\$	211.938.797,70	\$	2.183.647.834,20

2. ASPECTOS COMERCIALES

No	DESCRIPCION	UBICACIÓN	ANCHO DE BANDA	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA (servicio por 9 meses)
INTERNET 1 : 1 (SIN REUSO)					
1	Canal de Internet servicios SDH	SHD-CR 30 No 24-90	300 Mbps	\$ 10.665.200	\$ 95.986.800,00
SERVICIOS DE FILTRADO DE CONTENIDO					
1	Servicio Filtrado de contenido Alta Disponibilidad	SHD-CR 30 No 24-90		\$ 16.250.000,00	\$ 146.250.000,00
SERVICIOS DE ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA					
1	Servicio de administración de ancho de banda	SHD-CR 30 No 24-90	hasta 300 Mbps	\$ 9.674.796,00	\$ 87.073.164,00
CANALES DEDICADOS					
SUPERCADES					
1	Supercade Suba	Calle 146A No.105 - 95	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00
2	Supercade Calle 13	Calle No. 37-35	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00
3	Supercade Bosa	Calle 57 Q Sur No.72D-94 int.1 Portal Transmilenio NQS	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00
4	Supercade Américas	Carrera 86 No. 43 - 55 Sur (Portal de Transmilenio)	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00
5	Supercade de Julio 20	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00
6	Supercade engativa	Transversal 113 # 66 -54	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00

SEDES SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA					
1	Archivo Carrera 32	Carrera 32 No. 12-69/45	10 Mbps	\$ 580.900	\$ 5.228.100,00
2	Ejecuciones fiscales calle 54	Calle 54 A No. 14 - 65	20 Mbps	\$ 680.900	\$ 6.128.100,00
CANALES ENTIDADES EXTRANET DISTRITO					
1	Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera 8 No. 10-65	1024 kbps	\$ 380.200	\$ 3.421.800,00
2	Caja de Vivienda Popular	Calle 54 No. 13 - 30 Piso 3	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
3	Concejo de Bogota	Calle 36 No. 28A - 41 (SDH - Concejo Extranet)	1024 Kbps	\$ 380.200	\$ 3.421.800,00
4	EAAB	Calle 22 No.40-99	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
5	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Calle 10 No 2-54	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
6	Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Cra. 8 # 15-46 Piso Tercero - Antiguo Edif. HSBC.	512 Kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
7	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Calle 22 No.6 -27 Piso 4	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
8	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Calle 8 # 8 - 52	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
9	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Cl 39 bis No 14-57	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
10	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Carrera 24 No 40-66	512 Kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00

11	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y juventud (IDIPRON)	Carrera 28 No.63B-07	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
12	Instituto Economía Social - IPES	Calle 73 No. 11-63 2 piso	512 Kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
13	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Cl 26 69D 91 Piso 4 Of. 402A-402B Ed. Arrecife Torre Peatonal.	512 Kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
14	Jardín Botánico de Bogotá	Avenida 57 No. 61/51 - 13	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
15	Lotería de Bogotá	Carrera 35 No.26A - 10 Piso 7	1024 kbps	\$ 380.200	\$ 3.421.800,00
16	Metrovivienda	Autopista Norte # 97-70 Edificio Porto 100	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
17	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cll. 39 Bis No. 14-57	512 Kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
18	Personería de Bogotá	Carrera 7 No. 21-24 Piso 3	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
19	Secretaría de Educación	Av. Dorado No. 66-63	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
20	Secretaría de Gobierno	Carrera 8 No. 10-65	2 Mbps	\$ 412.000	\$ 3.708.000,00
21	Secretaría de Integración Social (SDIS)	CRA 7 No. 32-12 PISO 10	1024 kbps	\$ 380.200	\$ 3.421.800,00
22	Secretaría de la mujer	Edificio Elemento Av. Calle 26 # 69-76 Piso 9	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
23	Secretaría de Movilidad	Carrera 28A No. 17 - 20	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00

24	Secretaria de Salud Distrital	Calle 13 No. 32-69 piso 4	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
25	Secretaria Distrital de Ambiente	Cra. 6 No. 14 - 98 Edif. condominio Parque Santander	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
26	Secretaria Distrital de Cultura y Recreación y Deporte (SCRD)	Carrera 8 No.9 -83	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
27	Universidad Distrital	Carrera 7 No. 40-53 /43	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
28	Veeduría Distrital	Calle 26 No. 68 B -70 Torre 1 Piso 3 - Edif. Elemento	512 kbps	\$ 313.000	\$ 2.817.000,00
SUBTOTAL				\$ 50.468.996,00	\$ 454.220.964,00
IVA				\$ 9.589.109,24	\$ 86.301.983,16
TOTAL				\$ 60.058.105,24	\$ 540.522.947,16

Consideraciones específicas:

- **Tiempo de contrato:** 9 MESES
- **Forma de Pago:** mensual
- **Vigencia de la oferta:** La vigencia de esta propuesta comercial es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega. La solución propuesta está sujeta a verificación técnica previa orden de instalación.
- **Moneda:** la oferta económica se encuentra en pesos colombianos.
- La presente oferta económica aplica para un plazo de prestación de los servicios a acordar entre las partes, será válida únicamente si el plazo de contratación mínimo es éste y será prorrogable por periodos que acuerden las partes.
- El tiempo de adquisición de los equipos router es de 90 días, debido a que por la cantidad no hay stock disponible.
- La SCJ debe garantizar los permisos en cada uno de los puntos remotos para realizar los aprovisionamientos y aseguramientos.
- En caso de requerirse un registro de canalización **RC** o de un **carrocanasta**, esto tendrá un costo adicional que se calcularía en el momento de hacer la factibilidad definitiva, lo que puede extender el tiempo de entrega hasta 60 días.
- Es importante conocer durante el aprovisionamiento la configuración de las cámaras,

2. ASPECTOS COMERCIALES

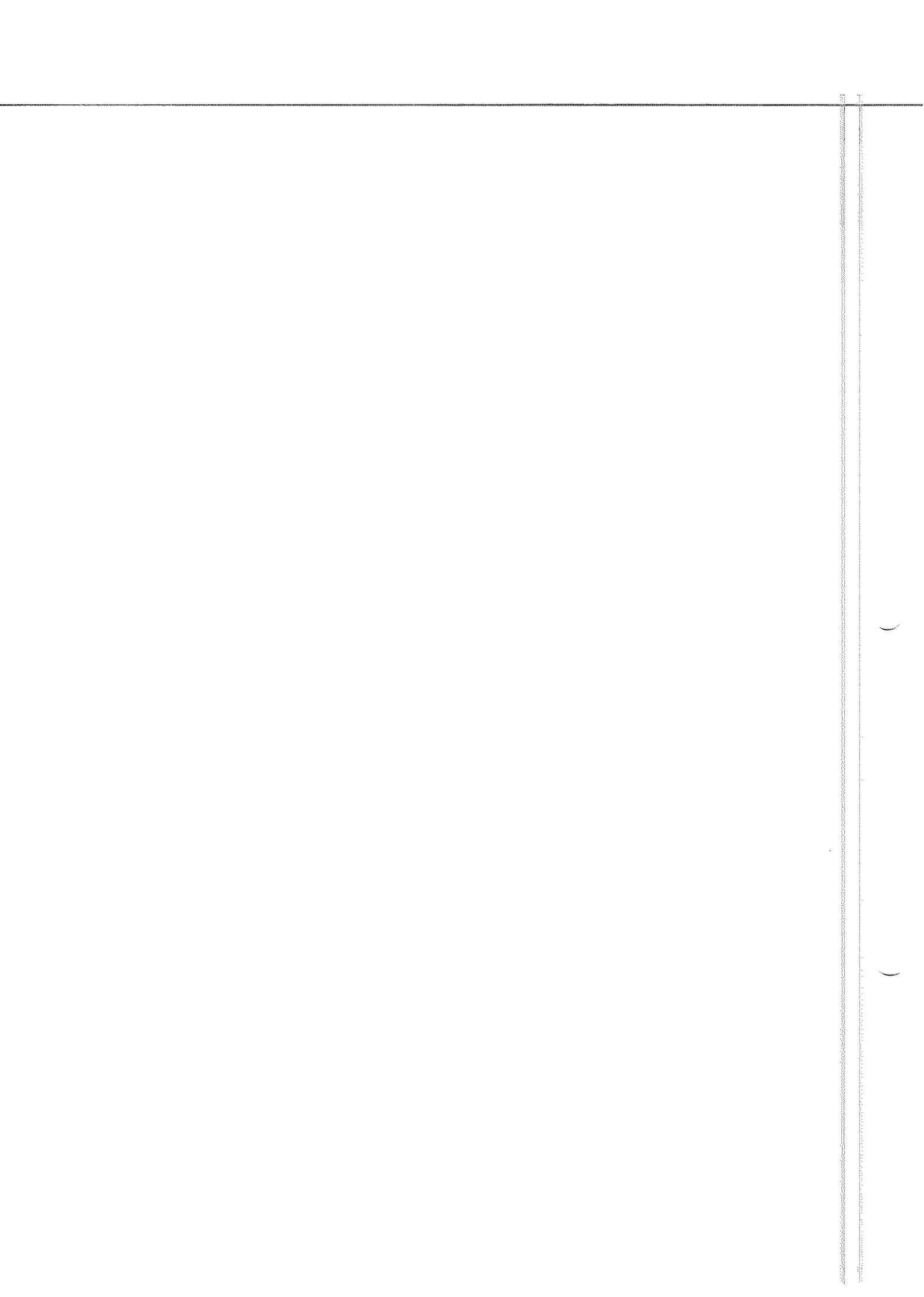
No	DESCRIPCION	UBICACIÓN	ANCHO DE BANDA	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA (servicio por 8 meses)
INTERNET 1 : 1 (SIN REUSO)					
1	Canal internet	calle 36 No 28A - 41	256 Mbps	\$ 2.098.000	\$ 16.784.000,00
SERVICIOS DE FILTRADO DE CONTENIDO					
1	Canal internet Streaming	calle 36 No 28A - 41	30 Mbps	\$ 1.750.000,00	\$ 14.000.000,00
CANALES DEDICADOS					
1	LAN EXTENDIDA	Cad piso 2	1 GB	\$ 5.459.664,00	\$ 43.677.312,00
SUN TOTAL				\$ 9.307.664,00	\$ 74.461.312,00
IVA				\$ 1.768.456,16	\$ 14.147.649,28
GRAN TOTAL				\$ 11.076.120,16	\$ 88.608.961,28

PAGO POR RETIRO ANTICIPADO

Meses faltantes para terminar	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
Permanencia	\$ 95.973.000	\$ -	\$ -	\$ 95.973.000	\$ 86.375.700	\$ 76.778.400	\$ 67.181.100	\$ 57.583.800	\$ 47.986.500	\$ 38.389.200	\$ 28.791.900	\$ 19.194.600	\$ 9.597.300
	\$ 10.357.200	\$ 10.357.200	\$ 9.494.100	\$ 8.631.000	\$ 7.767.900	\$ 6.904.800	\$ 6.041.700	\$ 5.178.600	\$ 4.315.500	\$ 3.452.400	\$ 2.589.300	\$ 1.726.200	\$ 863.100

- Tiempo de contrato: 8 meses
- Forma de Pago: Mensualidad
- Vigencia de la oferta: La vigencia de esta propuesta comercial es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega. La solución propuesta está sujeta a verificación técnica previa orden de instalación.
- Moneda: la oferta económica se encuentra en pesos colombianos.
La presente oferta económica aplica para un plazo de prestación de los servicios de 8 meses por lo tanto, será válida únicamente si el plazo de contratación mínimo es éste y será prorrogable por periodos que acuerden las partes.

Condiciones Generales:







Level 1

Colectiva para Capacitación

Ministerio de Educación

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Salud

Ministerio de Trabajo

Ministerio de Justicia

Ministerio de Cultura

Ministerio de Deportes

Ministerio de Turismo

Ministerio de Transportación

Ministerio de Vivienda

Ministerio de Medio Ambiente

Ministerio de Energía

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Ministerio de Igualdad de Género

Ministerio de Planificación

Ministerio de Economía

Ministerio de Finanzas

Ministerio de Industria

Ministerio de Comercio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa

Ministerio de Asuntos Políticos

Ministerio de Asuntos Sociales

Ministerio de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Asuntos Administrativos

Ministerio de Asuntos de Cooperación

Ministerio de Asuntos de Relaciones Públicas

Ministerio de Asuntos de Comunicación

Ministerio de Asuntos de Organización

Ministerio de Asuntos de Evaluación

Ministerio de Asuntos de Investigación

Ministerio de Asuntos de Estadística

Ministerio de Asuntos de Contabilidad

Ministerio de Asuntos de Informática

Ministerio de Asuntos de Idiomas

Ministerio de Asuntos de Bibliotecas

Ministerio de Asuntos de Museos

Ministerio de Asuntos de Archivos

Ministerio de Asuntos de Monumentos

Ministerio de Asuntos de Patrimonio

Ministerio de Asuntos de Turismo

Ministerio de Asuntos de Transportación

Ministerio de Asuntos de Vivienda

Ministerio de Asuntos de Medio Ambiente

Ministerio de Asuntos de Energía

Ministerio de Asuntos de Ciencia y Tecnología

Ministerio de Asuntos de Igualdad de Género

Ministerio de Asuntos de Planificación

Ministerio de Asuntos de Economía

Ministerio de Asuntos de Finanzas

Ministerio de Asuntos de Industria

Ministerio de Asuntos de Comercio Exterior

Ministerio de Asuntos de Relaciones Exteriores

Ministerio de Asuntos de Defensa

Ministerio de Asuntos de Asuntos Políticos

Ministerio de Asuntos de Asuntos Sociales

Ministerio de Asuntos de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Asuntos de Asuntos Administrativos

Ministerio de Asuntos de Asuntos de Cooperación

Ministerio de Asuntos de Asuntos de Relaciones Públicas

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

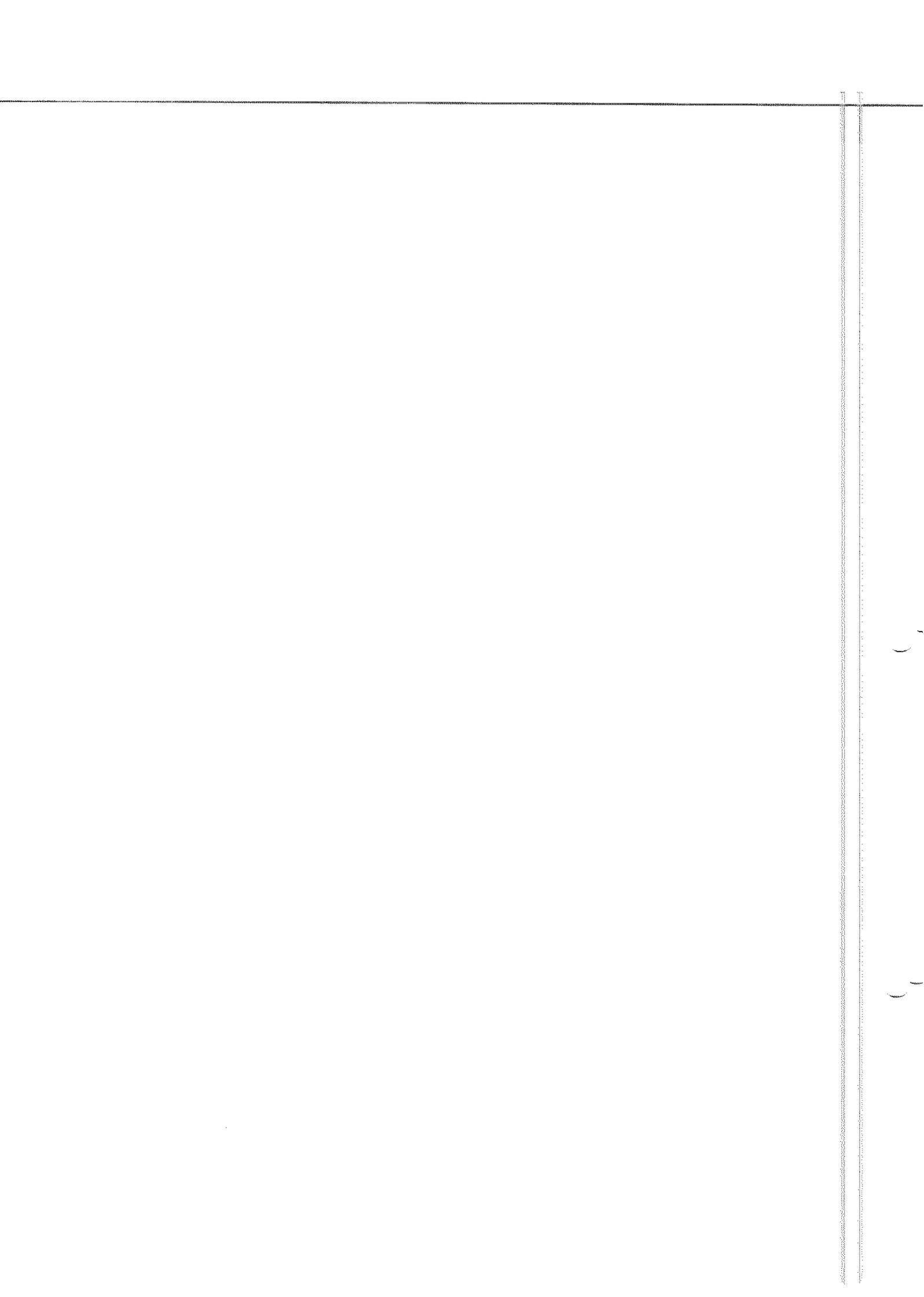
268

269

270

2





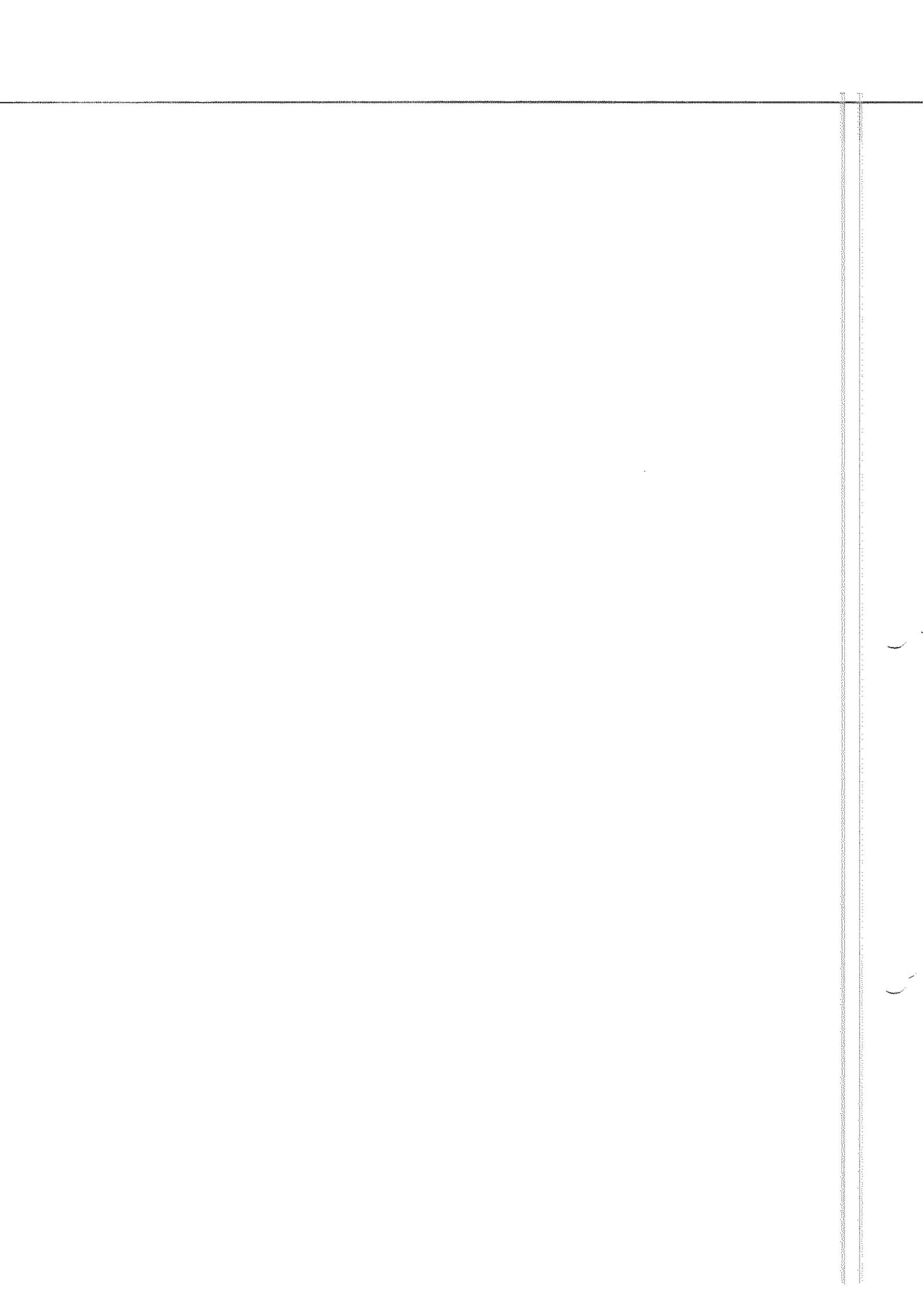
5

1

.....

)

~



Colaboração para Otimização

Atividade de Otimização

Informação do Projeto

Nome do Projeto

Descrição do Projeto

Objetivos

Benefícios

Riscos

Condições de Trabalho

Handwritten notes and signatures at the top of the page.

Item	Descrição	Quantidade	Valor Unitário	Valor Total	Observações
1	Material de consumo	100	1000	100000	
2	Equipamento	5	20000	100000	
3	Serviço de consultoria	10	10000	100000	
4	Outros materiais	20	5000	100000	
Subtotal				400000	
Total				400000	

Condições de Trabalho

.....

)

)

)

)

Colaboración para Conciliación

Asociación de Colegiales

Información del Proveedor

Identificación

Identificación de la Entidad Contratante

Fecha de Emisión

Autenticación de la Conciliación

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subtotal	Subtotal con Impuesto	Subtotal con Retención	Subtotal con Retención e Impuesto
1	Maneja el sistema de conciliación de cuentas de los proveedores de la entidad contratante	1	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000
2	Maneja el sistema de conciliación de cuentas de los proveedores de la entidad contratante	1	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000
3	Maneja el sistema de conciliación de cuentas de los proveedores de la entidad contratante	1	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000
Subtotal					15000000	15000000	15000000	15000000
Subtotal con Impuesto					15000000	15000000	15000000	15000000
Subtotal con Retención					15000000	15000000	15000000	15000000
Subtotal con Retención e Impuesto					15000000	15000000	15000000	15000000

Gracias a todos por su colaboración

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el sistema de conciliación de cuentas de la entidad contratante.

Fecha de Emisión: 15/05/2018
 Autenticación de la Conciliación: 15/05/2018

Todas las operaciones son válidas.

.....

)

)

1/2 Comm Be

Colaboración para el Conocimiento

Asociación de Vecinos

Información del Proyecto

Objetivo del Proyecto: ...
Beneficiarios de la Actividad Comunitaria: ...
Problema planteado: ...
Actividad de la Comunidad: ...

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR REQUERIDO	VALOR RECORRIDO	VALOR RESTANTE
01/01/00
02/01/00
03/01/00
Total	

Ondas de asistencia (plan piloto)

Se han realizado las actividades de asistencia comunitaria en las fechas y lugares indicados en el presente informe. Se ha observado un mayor nivel de participación y colaboración por parte de los vecinos de la comunidad, lo que ha permitido el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

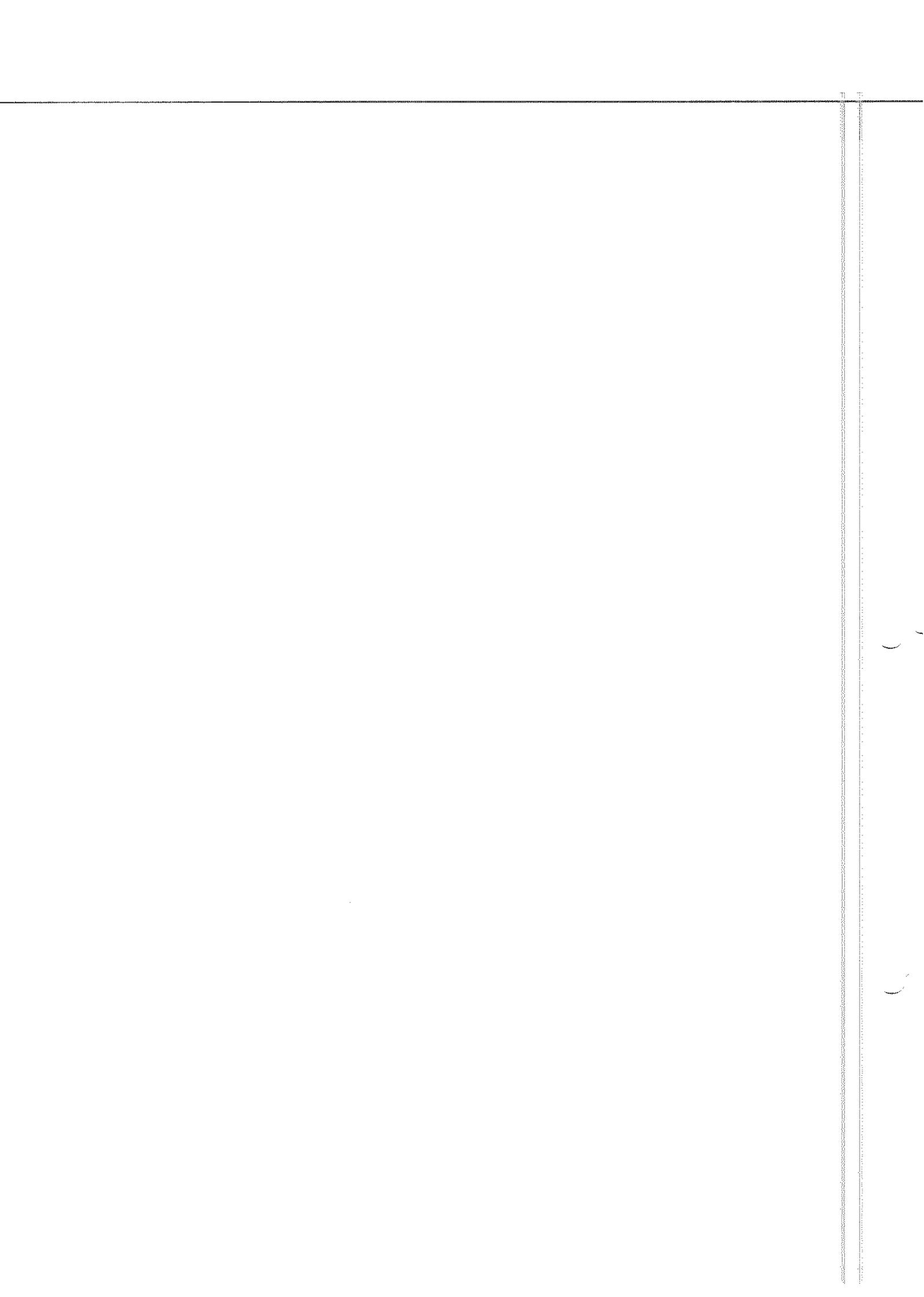
El presente informe fue elaborado por el Comité de Asesoría Comunitaria de la Asociación de Vecinos, el día 30 de mayo de 2000.

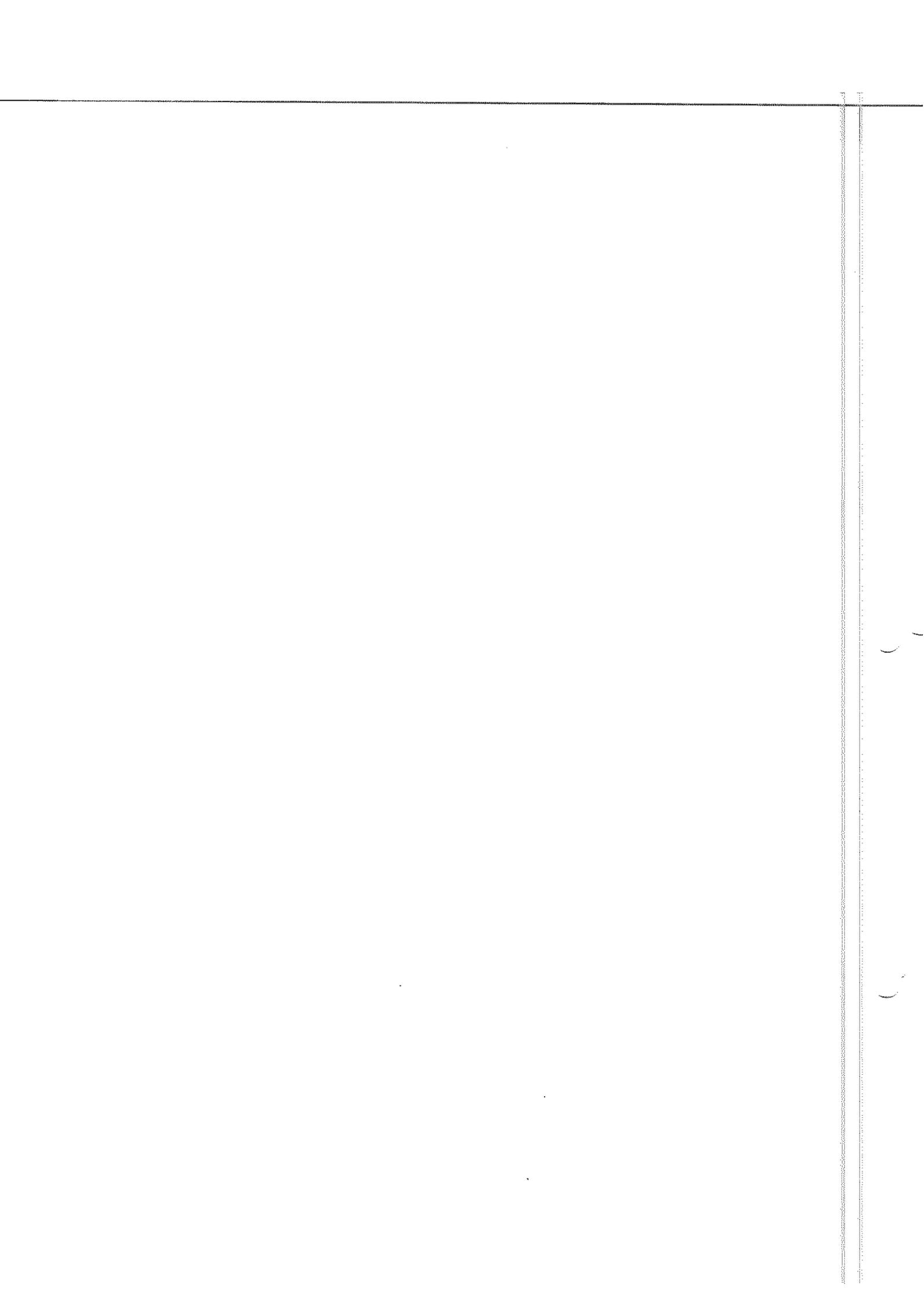
Firma y sello del responsable

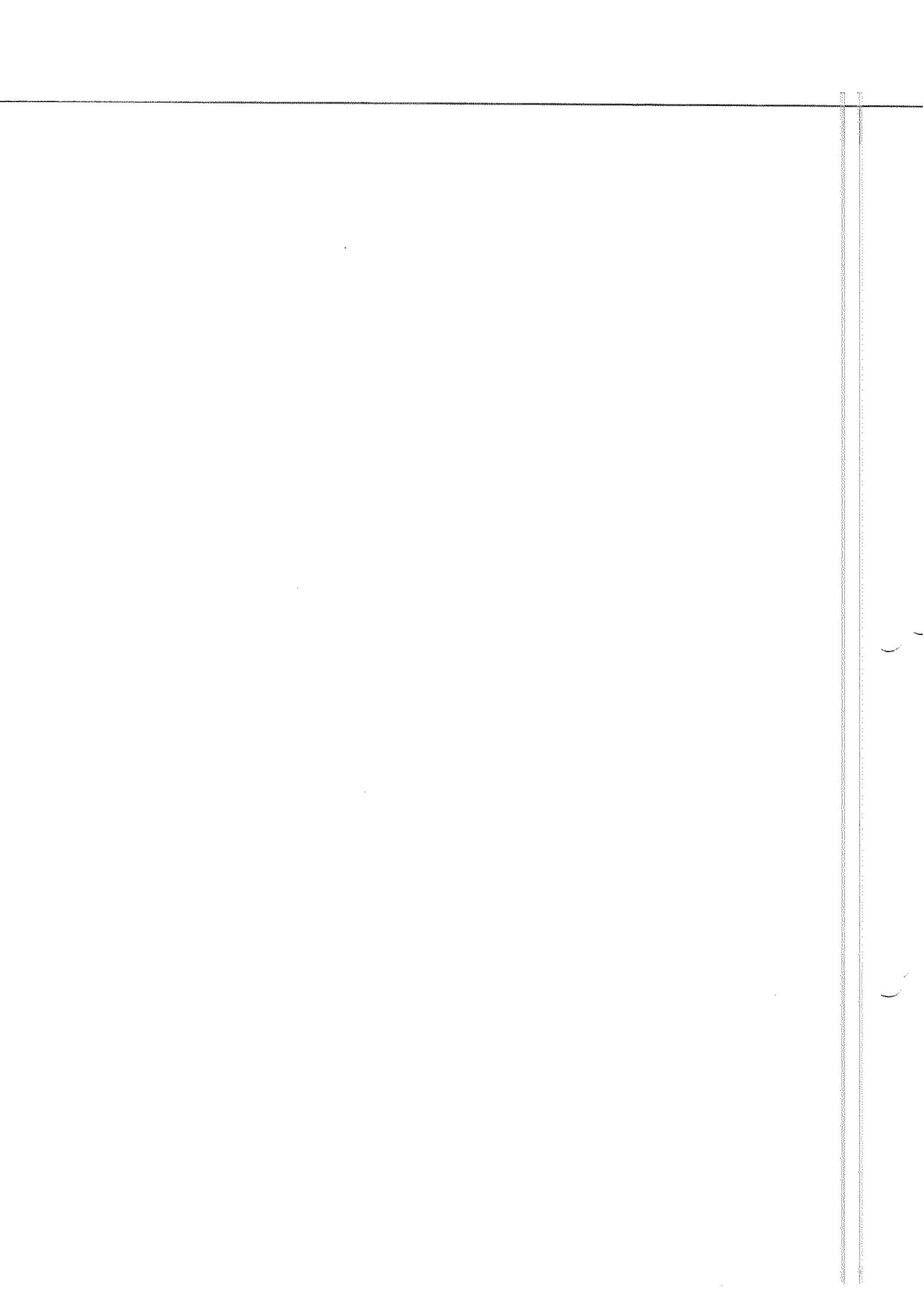
30/05/00

)

)







1)

)